

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO N° 000572
SECCION PRIMERA
LA CISTERNA,

10 FEB 2016

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:

VISTOS:

- 1.- El Memorándum Reservado N° 411 de fecha 05.02.2014 del Jefe (s) del Depto. de Salud;
- 2.- Lo resuelto por el Alcalde (s) sobre la materia ordenando instruir una Investigación Sumaria y designando Investigador a don Esteban Muñoz Valdes y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y que dicen relación con la Ley N° 18.883:

D E C R E T O

1.- **INSTRUYASE** Investigación Sumaria a objeto de determinar las presuntas responsabilidades administrativas en los hechos informados por el Jefe (s) del Depto. de Salud mediante Memorándum Reservado N° 411 de fecha 05.02.2014.

2.- **DESIGNASE** Investigador a don **Esteban Muñoz Valdes**, Sicólogo del Depto. de Salud Municipal, quien para estos efectos se encontrará bajo la supervigilancia de la Dirección de Asesoría Jurídica.

3.- **NOTIFIQUESE** al Investigador sobre de esta designación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHÍVESE



SOLEDAD CANGA VASQUEZ
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MANUEL LEON ITURRIETA
ALCALDE (S)

MLI/SCV/tcb.